



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 NOV. 1980

Expte. N° 622/79

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 374-79 del 23 de Julio de 1979, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la asignación a la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez Cobas, Representante de la Universidad en la ciudad de Buenos / Aires, del importe mensual por "movilidad fija", coeficiente 0,20 sobre los haberes básicos de su categoría 21, a partir del 3 de Mayo de 1979, por aplicación del artículo 5° del Decreto N° 1343/74;

Que Dirección General de Administración a Fs. 11 informa que habiendo efectuado una revisión integral del régimen de viáticos establecido por Decreto nro. 1343/74, modificado por los Decretos Nos. 3427/75 y 858/78, se advierte que el porcentaje asignado por resolución N° 374-79 debe considerárselo sobre los haberes básicos de la categoría 1 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, establecido por Decreto N° 1428/73, y no sobre la categoría de revista;

Que procede en consecuencia la modificación de la resolución N° 374-79 a efectos de la correcta liquidación y pago de la referida asignación,

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 374-79, debiendo considerarse la asignación por "movilidad fija" a favor de la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ COBAS, Representante de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 21, como coeficiente 0,20 sobre los haberes básicos de la categoría 1 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1428/73, y conforme a lo establecido por el Decreto N° 1343/74, modificado por los Decretos Nos. 3427/75 y 858/78.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás / efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
 Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 INTERINO

Agustín González del Pino
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ-DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 681-80